



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 1854

Fecha: 25 de marzo de 2.019

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO.

Día: 28 de marzo de 2019.

Hora: 18:00.

Carácter: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias del Pleno tienen su periodicidad establecida por acuerdo plenario de fecha 22.06.15, debiendo celebrarse el último jueves de cada mes a las 18:00 horas, salvo las correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto y Diciembre que se celebrarán a las 09:00 horas.

En caso de coincidir en festivo, la sesión se convocaría para el día hábil inmediato posterior, salvo sábados.

Visto que con fecha **22 de marzo de 2019** se ha celebrado la sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente previa y el resultado del dictamen de los asuntos sometidos a la misma.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Excm. Corporación Municipal en Pleno, a celebrar el próximo día **28 de marzo de 2019**, a las **18:00** horas, en primera convocatoria, y dos días después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente Orden del Día de la sesión:

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2019.

2.- Dictámenes de las Comisiones Informativas:

2.1.- Expediente de corrección de error material apreciado en la ficha de actuación urbanística del ámbito denominado 3-ARI-TU-13 Hijuela de Carboneros, del Plan General de Ordenación Urbanística.

2.2.- Expediente relativo a la alteración de la calificación jurídica de las parcelas y el edificio Centro de Salud de Los Gallos.

2.3.- Expediente relativo a la corrección de error material apreciado en acuerdo plenario del 27 de febrero de 2019, punto 2.8., sobre aprobación inicial del expediente de expropiación para construcción de glorieta en intersección de Carretera de las Lagunas con Callejón Roa la Bota.

2.4.- Acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

2.5.- Acuerdo de aprobación del expediente de licitación del "Suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Chiclana", por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.



K00671a14710190a6a607e31fc030d31y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csr=K00671a14710190a6a607e31fc030d31y>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	25/03/2019 13:49:14
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/03/2019 13:48:53



Decreto número: 1854

Continuación hoja núm. 2/3.

Fecha: 25 de marzo de 2.019

Secretaría General

2.6.- Acuerdo de imposición de penalidades por incumplimiento contractual a "Asisttel Servicios Asistenciales, S.A."

2.7.- Propuesta del Grupo Político Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía sobre el reconocimiento del derecho de sufragio de los ciudadanos residentes no comunitarios.

3.- Proposiciones de la Alcaldía-Presidencia:

3.1.- Expediente relativo a la aprobación inicial de la II Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal vigente para el ejercicio 2019.

4.- Mociones de urgencia.

II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.

5.- Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía número 1.721, de 18 de marzo de 2019, de aprobación de Planes Presupuestarios a medio plazo para el periodo 2020-2022.

6.- Conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldía y sus Tenencias.

7.- Ruegos.

8.- Preguntas.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en los artículos 65.4º del Reglamento Orgánico Municipal y 90.2º del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

CUARTO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese por la Secretaría General a los miembros corporativos para su conocimiento y asistencia.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Enrique Mengíbar Rodríguez, Vicesecretario en funciones de Secretario General.



K00671a14710190a6a607e31fc030d31y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a14710190a6a607e31fc030d31y>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	25/03/2019 13:49:14
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/03/2019 13:48:53



Decreto número: 1854

Fecha: 25 de marzo de 2.019

Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.



K00671a14710190a6a607e31fc030d31y

<http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?osv=k00671a14710190a6a607e31fc030d31y>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

<http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?osv=k00671a14710190a6a607e31fc030d31y>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	25/03/2019 13:49:14
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/03/2019 13:48:53